

**INFORME JUNTA DE VIGILANCIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ASOCIADOS LIX (59)**

COOPEMINAS

Bogotá, D.C., enero 24 de 2023.

Señores Asambleístas: para el periodo 2022, la Junta de Vigilancia fue integrada por los siguientes Asociados:

Principales: José Dagoberto Galván Menco, Nancy Botero Cofles, Olga Lucía Ruiz Saldaña.

Suplentes: Doris Indira Garcés Londoño, Manuel Alejandro Calero López.

Para los efectos de firma de actas y legalidad en la reunión de marzo 18 de 2022 según acta 081 se designó como presidente a José Dagoberto Galván Menco y como secretaria a Nancy Botero Cofles.

Durante el transcurso del periodo por causa ajenas a la cooperativa se presentó el retiro como asociados de los siguientes integrantes: José Dagoberto Galván Menco, Olga Lucía Ruiz Saldaña, Manuel Alejandro Calero López, motivo por lo cual previa consulta a la Revisoría Fiscal a partir del mes de septiembre se terminó gestionando con solo dos integrantes siendo los cargos los siguientes:

Presidenta: Doris Indira Garcés Londoño.

Secretaria: Nancy Botero Cofles.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Fuera de las reuniones de la Junta de Vigilancia, asistimos con voz a 12 reuniones del Consejo de Administración durante el año 2022. Hemos verificado los libros de actas de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, Consejo de Administración, los diferentes Comités, informes de gerencia como SIAR, SARLALF, SG-SST, Fondo Mutual, informes de Revisoría Fiscal y los Estados Financieros del año 2022 al igual que la impresión de los libros de contabilidad mayor y diario.

Dejamos constancia que la Junta de Vigilancia a través de la revisión de los libros de actas, pudo constatar que las decisiones que han tomado el Consejo de Administración y los diferentes Comités, como las tareas que se trazan por parte de la administración cumplen y están enmarcadas dentro de la normatividad legal vigente expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Estatuto Social de la cooperativa y la Ley.

En este periodo pudimos observar la elaboración de los siguientes Reglamentos:

Reglamento para la vinculación de adolescentes hijos (as) de asociados (as) mayores de 14 años Acuerdo 167.

Reglamento del Comité de Crédito Acuerdo 168.

Reglamento del Comité de Apelaciones Acuerdo 169.

En el periodo no se presentaron Resoluciones de Exclusión de Asociados y como eje principal se observó la puesta en marcha del Manual del Sistema Integral de la Administración del Riesgo SIAR, con el cual se cumple con la normatividad exigida por el ente de control y vigilancia que es la Superintendencia de la Economía Solidaria y que es la base para prevenir, medir, controlar y corregir tipos de riesgos que puedan afectar la estabilidad de Coopeminas.

Se verificó el listado de asociados que no participaron desde la virtualidad en la Asamblea General Ordinaria No. LVIII (58) y sus respectivas excusas recibidas por correo electrónico, siendo validadas por la Junta como se puede constatar en el Acta No. 081 de marzo de 2022.

De acuerdo con la Ley Anti trámite Decreto 19 de 2012 el libro de actas de Consejo de Administración ya no se registra ante la Cámara de Comercio de Bogotá, por lo cual, a solicitud de la gerencia, los folios que se utilizan son firmados por el presidente de la Junta de Vigilancia, con el fin de ofrecer control y brindar transparencia en la diligencia de estos, el ultimo folio firmado es el No. 334 del Acta de Consejo de Administración No. 526 del 23 de noviembre de 2022.

ANALISIS DE GESTION Y BALANCE SOCIAL

Durante esta vigencia, la administración y el Comité de Apelaciones presentaron para revisión y aprobación del Consejo de Administración su Reglamento, queremos destacar que es la primera vez que el Comité desarrolla actividades desde que la Superintendencia de la Economía Solidaria estableció la obligatoriedad del mismo.

Observamos la presentación de los informes trimestrales respectivos a la UIAF referente al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), cumpliendo con lo exigido por esta entidad.

Para el año 2022 Coopeminas aumento en seis (6) asociados respecto al año anterior terminando en el mes de diciembre con 371, realmente para Coopeminas ha sido un éxito mantener la base social en dos años económicos y sociales bastante difíciles, es necesario recalcar el hecho de la importancia de la cooperativa en mantener su base social con unos índices muy bajos de mora en su cartera. Los aportes frente al año 2021 de \$3.175.249.391 se fortalecieron siendo para el año 2022 de \$3.395.348.506.

En cuanto a la labor social Coopeminas giro 34 auxilios de solidaridad por un valor de \$8.533.336, contribuyendo así al 9.4% del total de afiliados los cuales se vieron en el año 2022 afectados por diversas situaciones de solidaridad.

Así mismo realizó un desembolso de \$12.264.875 como auxilio para la póliza Exequial de la cual se benefician 140 asociados siendo estos el 38% del total de los afiliados.

Coopeminas a través de la fundación FUNCEYDES realizó el curso básico de Economía Solidaria para 23 asociados y el curso especializado para directivos con la participación de 20 asociados de la base social, con esto Coopeminas logra que el 96.20% del total de los asociados tengan capacitación cooperativa, el compromiso por parte de la administración es llegar a un 100% para el año 2023.

Se hizo entrega del beneficio social que por antigüedad otorga la cooperativa a sus 372 asociados con corte a octubre 31 de 2022 y como auxilio económico solidario la suma de \$30.000 incluidos en el mismo.

La Junta de Vigilancia como siempre destaca la labor del Consejo de Administración, Comités y Gerencia que siempre conllevan al beneficio de los asociados, la prestación ágil y eficiente del servicio de crédito, la búsqueda de minimizar el riesgo de cartera de acuerdo con la normatividad, el buen manejo del programa contable, la presentación puntual de informes internos como son los Estados Financieros mensuales por parte de la contadora, informes de Revisoría Fiscal, así mismo el cumplimiento de la presentación de informes a los Órganos de Vigilancia y Supervisión, pagos de impuestos, parafiscales y todo lo concerniente al objeto social de la cooperativa permitiendo una información confiable, transparente, también la elaboración y actualización de los Reglamentos y Manuales ajustándose a las emanadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Hemos observado que las recomendaciones realizadas por la Revisoría Fiscal han sido atendidas por la administración en forma oportuna y diligente.

Dejamos constancia que en el correo de la Junta de Vigilancia juntadevigilancia@coopeminas.com no se han recibido quejas o reclamos respecto de las actividades administrativas durante el periodo.

Gracias a la convicción y entrega al trabajo Coopeminas ha logrado mantener y seguir fortaleciendo sus actividades cumpliendo con su objeto social y apoyando a sus asociados y por ende a sus familias.

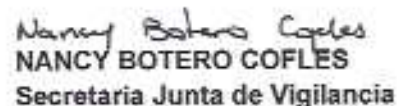
Este año en especial recomendamos a todos los asociados que estén interesados en pertenecer a los diferentes Órganos Directivos de Coopeminas, su mayor sentido de pertenencia, colaboración, asistencia y puntualidad para que todos los objetivos y programas que se pretenda desarrollar culminen con éxito.

Señores asambleístas, gracias por su confianza y tolerancia, nuestro compromiso y trabajo es el mismo, la transparencia e independencia de nuestra función habla por nuestra labor, como asociados y seres humanos es el aporte que brindamos a Coopeminas, reconocemos en los Órganos Administrativos su colaboración, esfuerzo y gestión para acometer todas y cada una de las funciones en beneficio de la cooperativa.

Les deseamos éxito en la reunión y que su desarrollo esté en marcado en el diálogo, tolerancia, paciencia y unión.

Cordialmente,


DORIS INDIRA GARCÉS LONDOÑO
Presidenta Junta de Vigilancia


NANCY BOTERO COFLES
Secretaria Junta de Vigilancia